

# Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura + Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (Máster en Formación Permanente)

Promoción 2025-2026

El doble Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura y Máster en Asesoría Jurídica de Empresas combina la sólida y habilitante formación exigida por la ley para el acceso a la abogacía con la especialización en aspectos mercantiles, económicos, fiscales y laborales aplicables al ámbito empresarial, ofreciendo una visión transversal de la organización para la toma de decisiones.

**FEBF** Fundación  
de Estudios  
Bursátiles  
y Financieros

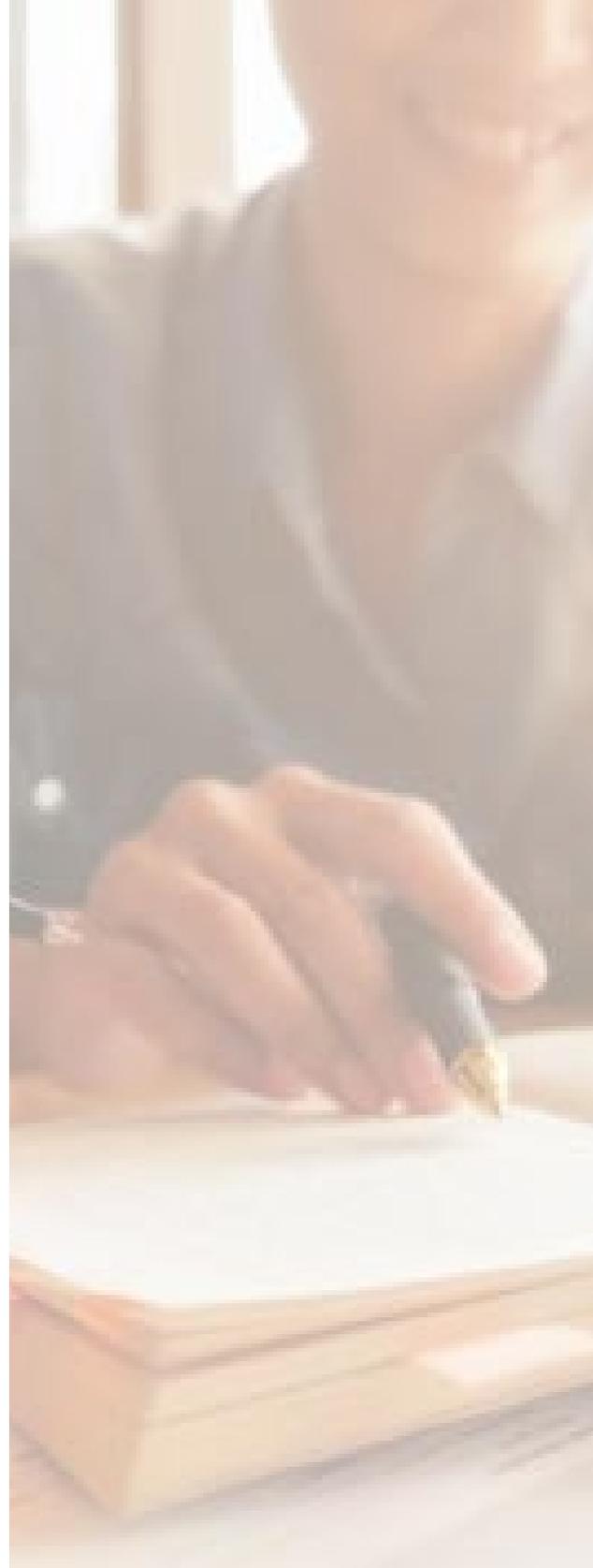
 **CEU** | *Universidad  
Cardenal Herrera*

**THE** WORLD  
UNIVERSITY  
RANKINGS  
2022  
9<sup>th</sup> IN SPAIN  
2<sup>nd</sup> IN NUMBER OF CITATIONS  
5<sup>th</sup> IN NUMBER OF INTERNATIONAL STUDENTS

**THE** WORLD  
UNIVERSITY  
RANKINGS  
4<sup>th</sup> IN SPAIN  
YOUNG  
2<sup>nd</sup> IN NUMBER OF CITATIONS  
TOP 150 GLOBALLY

**QS** WORLD  
UNIVERSITY  
RANKINGS  
2023  
INTERNATIONAL DIMENSION  
4<sup>th</sup> IN SPAIN  
301<sup>st</sup> WORLD POSITION

**QS** STARS  
★★★★★  
EXCELLENCE RATING IN TEACHING,  
EMPLOYABILITY, INTERNATIONALISATION  
AND INCLUSIVENESS



# Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura

## Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (Máster en Formación Permanente)



**120  
CRÉDITOS**



**De lunes a jueves  
De 16:00 a 20:15h**

**viernes  
De 9:30 a 14:00 h  
16:00 a 20:00 h**



**11.750 euros**

## ✓ ¿Por qué el doble Máster?

El abogado de empresa se enfrenta a un triple reto: saber derecho saber aplicarlo y formar parte de equipos organizativos multidisciplinares, con esquemas empresariales planificados y siempre teniendo presente el respeto a la deontología profesional. Los continuos cambios normativos acontecidos en los campos tradicionales del Derecho, así como la aparición de nuevos campos o especialidades como el derecho digital, constituyen un ejemplo más de la permanente actualización a la que deben someterse los profesionales del mundo jurídico.

Este doble Máster es un elemento diferenciador en tu curriculum vitae a la hora de optar a un puesto de trabajo y ofrece una especialización de máximo nivel.

## 🔗 Metodología

El doble Máster sigue la metodología del caso práctico, con clases participativas, donde se combinan las exposiciones teóricas con la profundización en la materia a través de ejemplos reales.

Los alumnos dispondrán con anterioridad a cada lección de la bibliografía y el material didáctico necesarios para obtener un óptimo rendimiento de cada sesión, facilitando su estudios, preparación y posterior exposición y discusión en clase.

El Máster incluye un período de prácticas profesionales que se desarrollarán en los diferentes despachos jurídicos y entidades colaboradoras.

## 📅 Calendario

1º año: octubre 2025 a julio 2026

2º año: septiembre a diciembre 2026

## 📊 Objetivos

Un buen asesor jurídico tiene un alto conocimiento de las leyes vigentes, así como una gran capacidad analítica y agilidad en su actuación

El doble Máster proporciona al alumno todas las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su profesión.

El doble Máster ofrece una especialización en materias jurídicas además de un área financiero-contable que permiten la máxima preparación profesional y académica para el desempeño de tareas de consultoría y asesoramiento interno o externo de las empresas.

Desde el punto de vista profesional, se proporciona una formación específica de asesoramiento empresarial, bien en el seno de la empresa (in-house), bien como profesional independiente (asesor) con casos prácticos reales analizados por los profesionales.

Desde el punto de vista académico, se profundiza en el análisis de las interrelaciones entre distintas disciplinas jurídicas y económicas con la regulación europea, nacional.



## Dirigido a

Abogados, licenciados y graduados en Derecho, en Ciencias Económicas (rama empresa) o en Administración y Dirección de Empresas, así como otros licenciados a la rama jurídica o empresarial.



## Horario

**MUAP- Lunes a jueves:** 16:00 a 20:15 horas

OCTUBRE 2024 / JULIO 2025- Palacio CEU Colombia

**MAJE -Viernes,** 09:30 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas

**Viernes** 14:00 a 16:00 horas visitas a los despachos jurídicos

OCTUBRE 2025 / JULIO 2026- Palacio Boil d'Arenos

## Salidas profesionales

- Prestación de servicios en departamentos de asesoría jurídica de empresa internos. (IN HOUSE)
- Desarrollo profesional en consultoras y en despachos especializados en asesoría jurídica de pymes y empresas.
- Ejercicio de la profesión en despacho propio.
- Organismos oficiales como Banco de España o CNMV

## Coste

### DOBLE MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y PROCURA + MASTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS (formación permanente).

#### 1º Curso 2025-2026

Reserva Plaza	Inscripción	Honorarios académicos	3 plazos	Total
1 de marzo	1 de mayo	1 de julio	1 de sep 1 de oct 1 de nov	
2.500 €	2.500 €	1.175 €	1.163 1.163 1.164	9.665 €

#### 2º Curso 2026

Reserva Plaza	Inscripción	Honorarios académicos	Plazos	Total
		2.160€		2.160€



# Forma de Pago

**Reserva de Plaza:** para efectuar la reserva de plaza se abonará la cantidad estipulada mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros. La cantidad cobrada en concepto de reserva de plaza sólo se devolverá en el caso en que el alumno no cumpla los requisitos de admisión.

Nota importante: esta cantidad se devenga independientemente de los honorarios académicos, por lo que, en caso de que el interesado no culminara el proceso de matrícula, la misma no será susceptible de ningún tipo de devolución, sin perjuicio del derecho de desistimiento, en los términos legalmente establecidos, que, en todo caso, asiste al alumno\* y que podrá ejercer enviando un email a la dirección [unidaddeposgrado@uchceu.es](mailto:unidaddeposgrado@uchceu.es) con copia a [formacion@febf.org](mailto:formacion@febf.org).

**Inscripción y Honorarios Académicos:** Se realizarán los pagos mediante transferencia bancaria, a nombre de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, en las fechas establecidas por la cantidad estipulada. El resto del importe (3.490 €) se fraccionará en 3 recibos domiciliados en la cuenta bancaria facilitada por el alumno a la FEBF, con vencimiento los días 30 de cada uno de los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2025.

Los honorarios de 2º curso se fraccionarán en 4 recibos de septiembre a diciembre de 2026, que serán girados por la Universidad CEU Cardenal Herrera a la misma cuenta bancaria facilitada por el alumno a la FEBF.

## **Convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos:**

1. Los alumnos que soliciten el reconocimiento/convalidación de créditos por haber cursado otros estudios universitarios distintos al que permite el acceso al master oficial, abonarán la cantidad de 500€ en concepto de trámites de adaptación, así como el 25% del precio establecido sobre el total de créditos reconocidos. Se abonará la misma cantidad y este mismo porcentaje cuando se pida el reconocimiento por experiencia laboral o profesional previa.

2. Los alumnos que soliciten el reconocimiento/adaptación de créditos por haber cursado esos mismos estudios de posgrado en otra universidad abonarán, de una sola vez y en concepto de adaptación de expediente y reconocimiento de créditos, la cantidad de 500€, con independencia del número de créditos reconocidos.

3. Si las asignaturas y/o títulos que se pretenden convalidar/adaptar se han cursado en Centros Universitarios de la Fundación Universitaria CEU San Pablo, el alumno no tendrá que abonar ninguna cantidad. Consultar en Secretaría General el plazo establecido al efecto. No se admitirán peticiones fuera del mismo.

## **NOTAS IMPORTANTES:**

1. El alumno que se matricula se compromete a pagar la totalidad de las cantidades arriba consignadas correspondientes a las "tasas académicas". Al formalizar su matrícula o matrícula condicional, el estudiante consiente y acepta que la docencia, tutorías, prácticas, y pruebas de evaluación podrán ser presenciales o a distancia cuando, las autoridades competentes así lo impongan bien directa o indirectamente. La obligación de pago íntegro del referido coste subsistirá aun en el caso de que, por causas ajenas a la Universidad o a la FEBF, algunas de las actividades formativas objeto de la titulación no puedan desarrollarse según la planificación docente prevista al inicio del curso académico. Si así ocurriera, la Universidad y la FEBF garantizarán al estudiante que dicha actividad será reprogramada cuando sea posible, teniendo en consideración el interés de los estudiantes y los demás criterios académicos que resulten de aplicación.

2. La Universidad CEU Cardenal Herrera y la FEBF no entregarán documentación académica oficial alguna a un estudiante que no haya cumplido la totalidad de las obligaciones económicas contraídas. Si el estudiante no realiza alguno de los pagos previstos en estas Normas, la Universidad y la FEBF podrán limitar el acceso a la intranet/campus virtual/aula.

3. Las cantidades abonadas en concepto de reserva de plaza, inscripción y reconocimiento/convalidación de créditos, se perciben independientemente de los honorarios académicos y por ello no son susceptibles de devolución, salvo lo previsto en las Normas Administrativas y Económicas de Posgrado publicadas en la web de la Universidad (<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normas-administrativas-economicas-posgrado.pdf>).

4. El estudiante matriculado en el Máster que quiera darse de baja deberá notificarlo, siempre por escrito y de forma fehaciente, enviando un correo a [bajas@uchceu.es](mailto:bajas@uchceu.es) con copia a [formacion@febf.org](mailto:formacion@febf.org). Una vez comenzadas las clases, las bajas que se produzcan tendrán efectos económicos a partir del vencimiento del siguiente recibo al de la fecha de la baja. La fecha tope para poder darse de baja a efectos económicos será el 30 de abril del curso. Un estudiante que haya solicitado su baja durante un curso académico podrá volver a matricularse en la misma titulación el siguiente curso académico, en este supuesto, el estudiante no podrá reclamar como parte de los pagos del nuevo curso los ya realizados en el que causó baja.

5. Los alumnos que tengan asignaturas pendientes para finalizar el programa abonarán los conceptos establecidos en las Normas Administrativas y Económicas de Posgrado vigentes en el momento de su matrícula.

6. La Universidad CEU Cardenal Herrera y la FEBF se reservan la posibilidad de no realizar este programa si no hay un número de participantes suficientes que garanticen el correcto desarrollo metodológico del mismo. Ambas instituciones se comprometen a realizar la comunicación con anticipación suficiente a los interesados y supondría la devolución íntegra de cualquier cantidad abonada.

*\*Conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, se podrá ejercitar el derecho de desistimiento en el plazo de 14 días naturales a contar desde la fecha de formalización de la reserva de plaza, momento en el que se inicia de forma efectiva la prestación del servicio contratado*





# Area de Estudio

**1º Curso: 2025-2026**

## Fundamentos del Ejercicio de la Abogacía y la Procura

- Deontología Profesional
- Turno de Oficio
- Justicia Gratuita
- Organización Colegial
- Gestión de Despachos
- Responsabilidad Civil y Penal
- Fiscalidad

## Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos

- Sistemas alternativos de Resolución de Conflictos
- Arbitraje
- Mediación

## Práctica Civil y Mercantil: Procesos Declarativos ordinarios

- Proceso de Ejecución
- Procesos declarativos especiales
- Derecho Concursal
- Aspectos Sustantivos

## Práctica Penal

- Aspectos Prácticos Procesales
- Aspectos Sustantivos

## Práctica Administrativa y Fiscal

- Aspectos Prácticos Procesales
- Aspectos Sustantivos

## Práctica Laboral y Seguridad Social

- Aspectos Prácticos Procesales
- Aspectos Sustantivos

## Práctica de Derecho Internacional Privado

- Cuestiones de Derecho Internacional Privado

## Práctica ante Jurisdicciones Constitucionales Especiales

- Procedimientos ante el Tribunal Constitucional
- Procedimientos ante Tribunales Europeos e Internacionales

## Actos de Comunicación Procesal

## Legaltech

## Aspectos Mercantiles de la Empresa

- Concepto de empresa y empresario
- Constitución de sociedades y formas de administración
- Responsabilidad de los administradores
- Fusiones y adquisiciones
- Comercio electrónico y protección de datos
- Derecho concursal
- Competencia desleal
- Derecho de la competencia y propiedad industrial
- Nuevas tecnologías
- Contratos de colaboración comercial (agencia, comisión, distribución, etc)
- Aspectos penales de la actividad económica
- Aspectos tecnológicos aplicados al derecho empresarial y ciberseguridad

## Fiscal de la Empresa

- Obligaciones fiscales en la creación, funcionamiento y transmisión de empresas. Las fiscalidad en la sucesión de la empresa familiar
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido en la vida empresarial
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Operaciones de reestructuración fiscal
- Auditoría Fiscal
- Práctica Fiscal
- Procedimientos tributarios de inspección y recaudación. Sanción y recursos

## Economía de la Empresa

- Introducción a la contabilidad
- Interpretación de los estados contables
- Análisis económico - financiero de la situación empresarial
- Valoración de empresas

## Derecho Laboral y Práctica Administrativa

- Principios básicos del derecho laboral aplicables a la actividad empresarial
- Contratos de alta dirección
- La subcontratación laboral: régimen legal, riesgos y ventajas
- Expedientes de regulación de empleo y modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- Contratos a tiempo parcial y contratos públicos
- Auditoría Laboral

## Derecho Procesal Contencioso y Resolución Extraprocesal

- Arbitraje nacional e internacional
- Mediación
- Deontología
- Contencioso. Principales procedimientos en la empresa (monitorio y cambiario)
- Peculiaridades de los procedimientos de propiedad industrial e intelectual

## Legaltech

La Sociedad Digital ha alterado las competencias profesionales de los abogados en el desarrollo de su actividad diaria, tanto en el trato con los clientes como con la Administración de Justicia. En este contexto, parece necesario analizar los retos tecnológicos y humanos para los profesionales de la abogacía, y ver cómo incorpora la tecnología como elemento competitivo y diferencial en los despachos jurídicos.

## Jornadas, seminarios

El Máster incluye la asistencia a jornadas y seminarios que interrelacionan el mundo del Derecho con la tecnología y aplicación al ámbito empresarial así como novedades fiscales y laborales, todo ello de la mano de profesionales de elevado prestigio

## Trabajo Fin de Máster- MAJE

A lo largo del Máster los alumnos realizarán con carácter periódico casos prácticos que serán objeto de evaluación por el profesorado del Máster. Al final del periodo lectivo, el alumno desarrollará y preparará individualmente varios casos prácticos en los que se interrelacionarán y se aplicarán las diferentes materias estudiadas a lo largo del Máster, elaborando al efecto un dictamen que será defendido ante un tribunal compuesto por profesionales del sector.

## Visitas despachos profesionales

El calendario académico del Máster incluye visitas a los principales despachos jurídicos con sede en la Comunidad Valenciana para conocer los requisitos de acceso para los jóvenes graduados, así como la evaluación del talento y los planes de carrera de cada despacho.

### 2º Curso: 2026-2027

## Prácticas Formativas Externas y Salidas Profesionales

El Máster incorpora un periodo de prácticas profesionales en los despachos y empresas colaboradores, de contrastada capacidad y competencia, como complemento a la formación teórica recibida a lo largo del curso.

La finalidad de este período es ayudar a poner en práctica los conocimientos adquiridos, a la vez que ofrecer al alumno la oportunidad de conocer, desde una perspectiva interna, el funcionamiento y organización de estos despachos.

Trabajo Fin de Master MUAP



# CONSEJO ASESOR MASTER DE ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS



**Director Académico:**  
Carlos Pascual  
Pascual y Oliveros Legal Partners

PASCUAL & OLIVEROS  
*Legal Partners*



**Coordinadora Académica:**  
Elena Juaristi  
Universidad CEU UCH

 CEU | *Universidad Cardenal Herrera*



**Alejandro Ríos**  
Broseta Abogados



**Juan Grima**  
Cuatrecasas



**Elizabeth Torrecillas**  
Uría Menéndez



**José Mª Carbonell**  
Carbonell Abogados



**Esperanza Ferrando**  
Universidad CEU UCH



**Germán Rodrigo**  
Grant Thornton



**María Olleros**  
Andersen



URÍA  
MENÉNDEZ



# Prácticas y Equipo Docente

El Máster incluye créditos de prácticas externas en importantes empresas de la Comunitat Valenciana, aunque según la vida laboral de cada estudiante, podrían convalidarse.

El Máster está compuesto por profesionales de los principales despachos jurídicos.

ADEQUAAlenttaANDERSENBROSETAcajamar  
CAJA RURALCarbonell  
ABOGADOSCUATRECASASEY  
Building a better  
working worldGrant ThorntonPascual de Miguel  
ABOGADOS Y FISCALADOSPAVASALROMÁ  
BOHORQUES  
TAX & LEGALRSMS U E  
Abogados & EconomistasSanLucarubesolURÍA  
MENÉNDEZUMBRELLA  
CAPITALVARONA  
LEGAL & NUMBERS



## Información y Matricula

Las solicitudes deberán entregarse o enviarse a la siguiente dirección:  
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros  
Calle Libreros, 2 y 4 (Edif. Palau Boil d'Arenós)  
46002 Valencia  
Telf. 96 387 01 48 - [formacion@febf.org](mailto:formacion@febf.org) - [www.febf.org](http://www.febf.org)

El horario presencial será lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 13:30 horas



Colabora:

